

Renovación de Autorización

- La renovación de la autorización del Servicio de Radiodifusión deberá solicitarse tres (03) meses antes del vencimiento del plazo otorgado.

Requisitos :

- Solicitud dirigida a la autoridad que corresponde emitir la Resolución de autorización.
- En caso de Modificación de la Constitución de la Persona Jurídica, copia de la respectiva escritura Pública inscrita en Registros Públicos.
- En caso de variación de la composición societaria de la persona jurídica, copia del documento legal sustentatorio y respecto de los nuevos socios, asociados o representante legal:
 - a) Hoja de datos personales con 1 foto de frente y 1 de perfil.
 - b) Declaración jurada de no estar incurso en el artículo 23º del TUO de la Ley de Telecomunicaciones. También deberá presentarse en caso de variación de Directorio.
- Estar al día en el pago de derechos, tasa, canon y demás conceptos que se adeude al Ministerio, vinculados a telecomunicaciones.
- Pago por derecho de autorización.